

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2026-06-01	Hasta:	2026-06-30	
Nombre del Contratista:	CAMILA ALEXANDRA COCUNUBO DUCUARA		Número de Documento:	1026580659	
Correo Electrónico:	cacocunubod@unal.edu.co		Número Telefónico:	3102810176	
Nombre del Supervisor:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	Cargo:	DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS	Código Grado:	- 009-05

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	3174-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial:	294
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Perteneces:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
J02TN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS TUNAL	180	62	22000	\$5324000	130.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 5324000	CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2026-02-01		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2026-06-30
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2026-06-09	2026-08-31	1	\$ 11264000	1296
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		FEBRERO		\$ 3696000	
2		MARZO		\$ 4532000	
3		ABRIL		\$ 5148000	
4		MAYO		\$ 4884000	

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co
Teléfono 7300000 Ext 26017
© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
5	JUNIO	\$ 5324000	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 20460000	\$ 31724000	\$ 23584000	\$ 8140000
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Desarrollar actividades asistenciales propias del perfil profesional de Enfermería, conforme a la lex artis, orientadas a apoyar la prestación de los servicios de salud en las áreas asignadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normativa vigente aplicable.	-Se realiza administracion de medicamentos, procedimientos de acuerdo a necesidades del paciente y segun solicitud medica, se realiza recibo y entrega de turno, se registra actividades realizadas en la plataforma institucional y demás actividades	-Registros de historia clinica y plataforma DINAMICA
2	Ejecutar acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las necesidades del servicio.	-Realizar educación a los pacientes y familiares del servicio a cargo, sobre barreras de seguridad, elementos de protección personal, medicamentos administrados y reacciones adversas, desecho adecuado de residuos y seguridad del paciente.	-Registros de historia clínica, formatos de diligenciamiento diario, plan de cuidado de enfermería
3	Registrar de manera veraz, oportuna y completa la información derivada de los actos y cuidados de enfermería en la historia clínica, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, en especial lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	-Registro en historia clinica, acerca de los procedimientos realizados durante la jornada laboral, administración adecuada de medicamentos según los 12 correctos y/o cambios en la condicion del paciente cuando se requiera, realizar auditorias de los registros de auxiliares de enfermeria como lider del servicio	-Registro en historia clinica, acerca de los procedimientos realizados durante la jornada laboral, administración adecuada de medicamentos según los 12 correctos y/o cambios en la condicion del paciente cuando se requiera, realizar auditorias de los registros de auxiliares de enfermeria como lider del servicio
4	Contribuir a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos de enfermería, de acuerdo con los lineamientos institucionales, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado cuando aplique, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	-Verificar el diligenciamiento del consentimiento de enfermeria y consentimientos pertinentes de acuerdo a las intervenciones a realizar, adherencia a los protocolos institucionales	-Historia clinica del paciente, firma del consentimiento de enfermeria
5	Realizar la administración de medicamentos conforme a la prescripción médica escrita, legible y vigente, siguiendo los protocolos institucionales definidos para tal fin y las buenas prácticas clínicas aplicables.	-Confirmación en historia clinica y prescripcion medica, para la administración de los medicamentos según los 12 correctos protocolizados en la institución, con responsabilidad legal y ética	-Registro de medicamentos por medio de la planilla de medicamentos en la plataforma institucional

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
6	Apoyar la identificación, caracterización, inscripción, seguimiento y canalización de usuarios hacia las diferentes rutas integrales de atención en salud, conforme a los modelos y programas implementados por la Subred y a la normatividad vigente.	-Realizar seguimiento a los egreso de los pacientes y educar según las necesidades	-Registros de historia clínica, planilla de educación al paciente
7	Articular las actividades asistenciales con los equipos misionales, contribuyendo al manejo integral y continuo del paciente, en concordancia con los principios éticos y profesionales establecidos en la Ley 911 de 2004 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	-Realizar diariamente el plan de cuidado de enfermería, verificar en historia clínica la evolución del paciente, estar presente en la entrega y recibo de turno con el objetivo de identificar necesidades y pendientes del paciente. Realizando diagnóstico de enfermería y plan de cuidado	-Plan de cuidado de enfermería
8	Realizar el seguimiento y control del carro de paro del servicio asignado, de conformidad con los procedimientos y formatos institucionales, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	-Realizar la custodia del carro de paro y el arqueo según la asignación, asegurando la adecuada semaforización, los cambios pertinentes y realizando el reporte al jefe inmediato en caso de no disponibilidad de algún insumo o medicamento	-Arqueo del carro de paro, carpeta de seguimiento diario
9	Efectuar seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por el personal auxiliar de enfermería, en el marco de las competencias del perfil profesional y conforme a los lineamientos éticos y normativos aplicables, sin que ello implique ejercicio de funciones administrativas o disciplinarias propias de la entidad.	-Realizar el seguimiento a los auxiliares de enfermería a cargo, realizando educación y respondiendo dudas acerca del correcto procedimiento cuando hayan dudas, con el objetivo de brindar un servicio seguro y humanizado.	-Rondas de enfermería y registro
10	Desarrollar las demás actividades propias del perfil profesional, relacionadas directamente con el objeto contractual, que contribuyan al fortalecimiento de la prestación de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	-Desempeñarme como profesional de enfermería, manteniendo como pilar el cuidado del ser de forma integral, brindando educación y cuidado de manera oportuna y eficaz, ayudar en la gestión de los pacientes con mayor necesidad cuando el caso lo aplique.	-Registros de historia clínica y cumplimiento contractual según la normativa vigente.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	\$ 4884000
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	91719680	-		
2026	MAYO	2026	06	11				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS			
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado				NO	PROTECCIÓN	\$ 1953600	\$ 312576	\$ 312600
Salud					EPS SÁNTITAS		\$ 244200	\$ 244200
ARL				3	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		\$ 47590	\$ 47600
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 566974	\$ 604400
INFORMACIÓN DE PAGO								
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	52500014768
HISTÓRICO								
OBSERVACIÓN					USUARIO		FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					CAMILA ALEXANDRA COCUNUBO DUCUARA		2026-06-18 15:51:26	
RECHAZADO SUPERVISOR					HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		2026-06-23 12:29:12	
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					CAMILA ALEXANDRA COCUNUBO DUCUARA		2026-06-24 09:00:13	
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					CAMILA ALEXANDRA COCUNUBO DUCUARA		2026-06-24 21:55:34	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		2026-06-26 10:00:08	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA		2026-07-01 04:20:02	
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2026-07-14 20:37:21	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS